



115^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026



¡Gobernemos con el Corazón!





115^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026





**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR

PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS

SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ

TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ

CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO

QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ

SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA

SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ

OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ

NOVENO REGIDOR

C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





115^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026







COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

90A. ORDINARIA

**PUNTO 4º
INCISO A, B, C Y D**

TRIENIO 2025-2027





C. Alexandro Tenorio Santos, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

CERTIFICA-----

Que en la **Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 11:59 horas del día 14 de septiembre de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Agüero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el “Salón Presidentes” y contando con el *quórum* legal, da inicio la presente sesión.-----

--En lo que respecta al cuarto punto del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

CUARTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación como titulares de las siguientes áreas:

1. Ciudadano Alexandro Tenorio Santos, quien actualmente se desempeña como Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, como Secretario del H. Ayuntamiento.
1. Licenciado Juan José Ocegueda Torres, quien actualmente se desempeña como Encargado de Despacho de la Dirección de Atención a la Salud, como Director de Atención a la Salud.
1. Ciudadano Eduardo Rodríguez Aguirre, quien actualmente se desempeña como Encargado De Despacho de la Dirección de Industria y Comercio, como Director de Industria y Comercio.
1. Ciudadano Hazael Coronel Navarro, quien actualmente se desempeña como Encargado de Despacho de la Dirección de Gobierno, como Director de Gobierno.

Acto seguido, el Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento concede el uso de la voz al **Licenciado Alan Velasco Agüero, Presidente Municipal Constitucional**, quien refirió lo siguiente:

El Presidente Municipal rindió un informe motivatorio respecto a las propuestas de ratificación de diversos funcionarios que se venían desempeñando como Encargados de Despacho, señalando que dicha figura inicial obedeció a la necesidad de evaluar y optimizar el desempeño institucional en cada área. En virtud de ello, sometió a consideración del Honorable Cabildo, las siguientes ratificaciones:

Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento, ciudadano Alexandro Tenorio Santos:

El Presidente destacó que el funcionario ha cumplido con la certificación requerida para el cargo y que se encuentra en la etapa final del trámite de su título profesional. Reconoció su esfuerzo y solicitó al pleno su ratificación.



Director de Atención a la Salud, Licenciado Juan José Ocegueda Torres:
Se resaltó la reinauguración de tres Casas de Salud, debidamente equipadas y acondicionadas para brindar atención básica a la ciudadanía. Informó que se continuará trabajando en coordinación con la Tesorería Municipal para asegurar el presupuesto de infraestructura y personal. Asimismo, mencionó que, gracias a las gestiones en la materia, Valle de Chalco preside la Red Mexiquense de Salud, proyecto coordinado entre el DIF Municipal, la Dirección de Salud y la Federación del Estado de México.

Director de Industria y Comercio, ciudadano Eduardo Rodríguez Aguirre:
El Presidente Municipal enfatizó el incremento significativo en la recaudación municipal. Explicó que se han implementado acciones de cobro y ordenamiento en tianguis y vía pública, además de avanzar en el empadronamiento general de comercios en el municipio para fortalecer las finanzas públicas.

Director de Gobierno, ciudadano Hazael Coronel Navarro:
Se reconoció su labor en la atención a mesas de trabajo, conciliación y gestión de manifestaciones ciudadanas, destacando su capacidad de diálogo, concertación y contención para mantener el orden social en el municipio.

Finalmente, el Licenciado Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal, solicitó a la Síndico, Regidoras y Regidores evaluar y respaldar la ratificación de los cuatro servidores públicos para consolidar los trabajos y proyectos en curso en sus respectivas áreas.

Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento sometió el cuarto punto, inciso A, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO - INCISO A

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	Abstención
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor



Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	Abstención
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

El Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 5, 45, 48, y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, **se aprueba por mayoría, con nueve votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones, el nombramiento del Ciudadano Alexandro Tenorio Santos como Secretario del H. Ayuntamiento.**

No habiendo más intervenciones, el Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, sometió el cuarto punto, inciso B, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO - INCISO B.

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Agüero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor



El Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 5, 45, 48, y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, **se aprueba por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, el nombramiento del Licenciado Juan José Ocegueda Torres como Director de Atención a la Salud.**

No habiendo más intervenciones, el Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento sometió el cuarto punto, inciso C, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO - INCISO C.

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	En contra
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	En contra
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

El Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 5, 45, 48, y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, **se aprueba por mayoría, con nueve votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones, el nombramiento del ciudadano Eduardo Rodríguez Aguirre como Director de Industria y Comercio.**

No habiendo más intervenciones, el Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento sometió el cuarto punto, inciso D, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:



VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO - INCISO D.

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Agüero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

El Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 5, 45, 48, y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, **se aprueba por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, el nombramiento del ciudadano Hazael Coronel Navarro como Director de Gobierno.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal requiere contar con servidores públicos que, además de reunir el perfil y las capacidades necesarias para el desempeño de las funciones inherentes a cada cargo, cuenten con la confianza institucional y el respaldo correspondiente para dar continuidad a las acciones, programas y asuntos que se encuentran bajo su responsabilidad.



En este sentido, la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal contempla diversas unidades administrativas cuya conducción requiere de servidores públicos con conocimientos técnicos, experiencia y capacidad de gestión, a efecto de garantizar el cumplimiento de las atribuciones conferidas por la legislación aplicable y demás disposiciones administrativas.

Derivado de las necesidades operativas de la Administración Pública Municipal, las presente ratificaciones tiene como finalidad otorgar certeza administrativa respecto de la conducción de la unidad administrativa, permitiendo que ésta continúe desarrollando sus atribuciones de manera ordenada, eficiente y coordinada con las demás dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal, por ello, se somete respetuosamente a la consideración del Honorable Ayuntamiento las presente iniciativas, a fin de que, de estimarla procedente, la apruebe en sus términos y se autorice, lo anterior atendiendo lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 45, 48, 49 y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Una vez realizada la votación del cuarto punto en sus incisos A, B, C y D, el Secretario del H. Ayuntamiento y los directores de las áreas que se mencionan rindieron protesta respectivamente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 13:00 horas del día 14 de septiembre de 2026.

El C. Alejandro Tenorio Santos, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de cinco fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis-----

-----DOY FE.-----

ATENTAMENTE
CIUDADANO ALEXANDRO TENORIO SANTOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.







C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





VALLE DE CHALCO **» SOLIDARIDAD «**

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

115^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026

¡Gobernemos con el Corazón!

